SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-44-101244759**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**12**	**2023**	**29**	**12**	**2023**	**00:00**	**30**	**12**	**2027**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	**NIT: 901.526.664-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
Calle 59A SUR - 76A-82	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2007640

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	**NIT: 830.063.506-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 69 - 76	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2203000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE ACLARA QUE EL RIESGO QUE CUBRE LA PRESENTE POLIZA ES : CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. DURANTE LA ETAPA OPERATIVA Y LA ETAPA DE DEVOLUCION DE BIENES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACION NO. 2671 DE 2023 Y SUS APENDICES.

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENTES EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACION No 2671 DE 2023 CUYO OBJETO ES LA OPERACION DEL TRANSMICABLE DE CIUDAD BOLIVAR.
DENTRO DEL ALCANCE DEL OBJETO SE ENMARCAN LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA OPERACION DEL SISTEMA TRANSMICABLE, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACION No 2671 DE 2023, ANEXOS, APENDICES TECNICOS, MANUALES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE A TTULO ENUNCIATIVO COMPRENDEN LAS SIGUIENTES:

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**29/12/2023**	**30/01/2025**	**$48,557,467,269.70**	**$44,640,000,000.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**29/12/2023**	**30/12/2024**	**$32,371,644,846.47**	**$29,760,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**29/12/2023**	**30/12/2027**	**$32,371,644,846.47**	**$29,760,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA SEGUN LA VARIACION DEL INDICE DEL IPC.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *121,509,462.00	$ *******8,000.00	$ **23,088,317.00	$ *******144,605,780.00	$ **113,300,756,962.64	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE	991135	70.00
AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORR	971116	30.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NACIONAL DE SEGUROS S A COMPAÑIA DE SEGU	33.00	37,389,249,797.67
COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	20.00	22,660,151,392.53
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	15.00	16,995,113,544.40

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101244759

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101244759	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	29	12	2023	00:00	30	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.		**NIT: 901.526.664-7**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	Calle 59A SUR - 76A-82		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2007640

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.		**NIT: 830.063.506-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	AV EL DORADO NRO. 69 - 76		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2203000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

(I) PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE POR CABLE AREO.
(II) OPERACION DEL SISTEMA.
(III) MANTENIMIENTO AL COMPONENTE ELECTROMECNICO - CEM.
(IV) MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA.
(V) ASEO.
(VI) VIGILANCIA.
(VII) GESTION SOCIAL.

LA EJECUCION DE ESTAS ACTIVIDADES LAS REALIZARA LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACION NO. 2671 DE 2023 Y SUS APENDICES.

EL TOMADOR / AFIANZADO ENTREGARA CONTRAGARANTIA Y/O PAGARE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ORDENADOR DEL GASTO SUSCRITO POR LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. COMO TOMADOR DE LA POLIZA.

INFORMACION GENERAL
EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACION NO. 2671 DE 2023 SERA DE SESENTA Y SEIS (66) MESES. SIN EMBARGO, EL PLAZO EFECTIVO DEL CONTRATO SERA EL QUE TRANSCURRA ENTRE LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y LA FECHA DEL ACTA DE TERMINACION DE LA ETAPA DE OPERACION Y EL ACTA DE TERMINACION DE LA ETAPA DE DEVOLUCION DE BIENES.

PARA LA ETAPA DE OPERACION EL PLAZO SERA EL SIGUIENTE:
ETAPA DE OPERACION: ESTA ETAPA TENDRA UN PLAZO DE SESENTA (60) MESES. SIN EMBARGO, SU PLAZO EFECTIVO SERA EL QUE TRANSCURRA DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DE LA ETAPA DE OPERACION Y HASTA LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE TERMINACION DE LA ETAPA DE OPERACION

PARA LA ETAPA DE DEVOLUCION DE LOS BIENES EL PLAZO SERA EL SIGUIENTE:
ETAPA DE DEVOLUCION DE LOS BIENES: ESTA ETAPA INICIARA TRES (3) MESES ANTES DE LA TERMINACION DE LA ETAPA DE OPERACION, TENDRA UNA DURACION DE TRES (3) MESES Y FINALIZARA CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE DEVOLUCION DE LOS BIENES.

PLAZO DEL SEGURO:
1. PARA LA ETAPA DE OPERACION SERA EL SIGUIENTE:
EL PLAZO DE LA POLIZA QUE SE EXPIDA PARA RESPALDAR LA ETAPA DE OPERACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACION NO. 2671 DE 2023 INICIARA DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DE LA ETAPA DE OPERACION Y TERMINARAN DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO REQUERIDO PARA CADA AMPARO DE ACUERDO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACION NO. 2671 DE 2023. LA EXPEDICION DE LA POLIZA SE REALIZARA ANUALMENTE MEDIANTE CERTIFICADO ADICIONAL A LA POLIZA INICIAL DE CONFORMIDAD CON LAS VIGENCIAS INDICADAS EN EL PLAZO DE EJECUCION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.

EXPEDICION Y PAGO ANUAL:
LA EXPEDICION ANUAL PARA LA PRIMERA VIGENCIA SE REALIZARA MEDIANTE LA POLIZA INICIAL, Y SE DEBERA ENTREGAR DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA ENTREGA DE LA POLIZA.

LA EXPEDICION ANUAL PARA LA SEGUNDA A LA QUINTA VIGENCIA SE REALIZARA MEDIANTE CERTIFICADO ADICIONAL DE LA POLIZA INICIAL, Y SE DEBERA ENTREGAR TREINTA (30) DIAS HABILES ANTERIORES AL 29 DE DICIEMBRE DEL RESPECTIVO ANO O ANUALIDAD.

LA FORMA DE PAGO Y EXPEDICION DE LA POLIZA SERA ANUAL MEDIANTE COMPROMISO DEL SUPERVISOR DE LA ENTIDAD PARA APROPIAR LOS RECURSOS CADA ANO Y REALIZAR EL RESPECTIVO PAGO.

2. PARA LA ETAPA DE DEVOLUCION DE LOS BIENES SERA EL SIGUIENTE:
LA COMPANIA ASEGURADORA SE COMPROMETE A ADICIONAR LOS AMPAROS REQUERIDOS PARA RESPALDAR LA ETAPA DE DEVOLUCION DE LOS BIENES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACION NO. 2671 DE 2023 EN LA POLIZA EXPEDIDA DE CUMPLIMIENTO POR LA ETAPA DE OPERACION, MEDIANTE ADICION O MODIFICACION MANTENIENDO LAS MISMAS CONDICIONES OFERTADAS (TASAS Y CONDICIONES TECNICAS) EN ESTE PROCESO. LA VIGENCIA DE ESTA MODIFICACION INICIARA TRES (3) MESES ANTES DE LA TERMINACION DE LA ETAPA DE OPERACION Y TERMINARAN DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO REQUERIDO PARA CADA AMPARO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-44-101244759

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101244759	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	29	12	2023	00:00	30	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.		**NIT: 901.526.664-7**
DIRECCIÓN: Calle 59A SUR - 76A-82	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2007640

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.		**NIT: 830.063.506-6**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 69 - 76	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2203000

ADICIONAL:

EL CERTIFICADO DE MODIFICACION SE DEBERA ENTREGAR TREINTA (30) DIAS HABILES ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA ETAPA DE OPERACION.

LA FORMA DE PAGO Y EXPEDICION DE LA ADICION O MODIFICACION SE REALIZARA MEDIANTE COMPROMISO DEL SUPERVISOR DE LA ENTIDAD PARA APROPIAR LOS RECURSOS EL ANO QUE COMIENCE LA ETAPA DE DEVOLUCION DE LOS BIENES Y RESPECTIVAMENTE DARA LUGAR A COBRO DE PRIMA ADICIONAL BAJO LAS MISMAS CONDICIONES OFERTADAS (TASAS Y CONDICIONES TECNICAS) EN ESTE PROCESO PARA LA ETAPA DE OPERACION.

VALOR DE REFERENCIA DEL CONTRATO:
PARA EFECTOS DE POLIZAS Y DEMAS GARANTIAS QUE DEBAN TOMARSE EN FUNCION DEL VALOR DE REFERENCIA DEL CONTRATO, - SALVO QUE EL PRESENTE CONTRATO EXPRESE ALGO DISTINTO - SE ESTIMA QUE EL VALOR DE REFERENCIA APLICABLE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACION NO. 2671 DE 2023 ES DE CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($148.800.000.000)
.
GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS
POLIZA DE SEGUROS, QUE DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.1 Y SIGUIENTES DEL DECRETO 1082 DE 2015.

LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA (O CUALQUIER OTRO COSTO QUE SEA NECESARIO PAGAR PARA SU EXPEDICION O MANTENIMIENTO, CUANDO SE TRATE DE GARANTIAS DIFERENTES A POLIZAS DE SEGURO).

LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A UNA POLIZA DE SEGUROS, DEBERA CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LO PREVISTO EN LA SUBSECCION 2 DE LA SECCION 3, CAPITULO 2, TITULO I, PARTE 2 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y EN LOS DEMAS ARTICULOS DEL MISMO DECRETO QUE LE RESULTEN APLICABLES.
DIVISIBILIDAD DE LAS GARANTIAS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DEL 2015, LA COMPANIA DEBERA EXPEDIR LAS GARANTIAS REQUERIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRACION.

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO
LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO CONTENDRA LOS SIGUIENTES AMPAROS:

CUMPLIMIENTO:
EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GARANTIZARA LAS OBLIGACIONES DEL OPERADOR YA SEA DEBIDO A LA EJECUCION O LIQUIDACION DEL CONTRATO, INCLUYENDO EL PAGO DE LA CLAUSULA PENAL Y DE LAS MULTAS Y DEMAS SANCIONES QUE SE CAUSEN DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL CONTRATO, SEGUN SE DESCRIBE A CONTINUACION.

EL PLAZO DE ESTE AMPARO SERA EQUIVALENTE A:

ETAPA: EL PLAZO DE LA ETAPA DE OPERACION
REFERENCIA PLAZO DE LA ETAPA DE OPERACION ESTABLECIDA EN LA SECCION 3.6 Y UN MES MAS
PLAZO: 60 MESES Y 1 MES MAS

PLAZO DE LA ETAPA DE DEVOLUCION DE BIENES

ETAPA: EL PLAZO DE LA ETAPA DE DEVOLUCION DE BIENES
REFERENCIA PLAZO DE LA ETAPA DE DEVOLCUION DE BIENES ESTABLECIDA EN LA SECCION 3.6 Y SEIS MESES MAS
PLAZO: 3 MESES Y 6 MESES MAS

EL VALOR DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SERA EL QUE SE INDICA A CONTINUACION PARA CADA ETAPA:

ETAPA: PARA LA ETAPA DE OPERACION
VALOR DE REFERENCIA $44.640.000.000 DEL MES REFERENCA 30% DEL VALOR ESTIMADO DE LAS OBLIGACIONES DE LA ETAPA DE OPERACION.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-44-101244759

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101244759	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	29	12	2023	00:00	30	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.		**NIT: 901.526.664-7**
DIRECCIÓN: Calle 59A SUR - 76A-82	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2007640

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.		**NIT: 830.063.506-6**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 69 - 76	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2203000

ADICIONAL:

PARA LA ETAPA DE DEVOLUCION DE BIENES
VALOR DE REFERENCIA $44.640.000.000 DEL MES DE REFERENCIA, 30% DEL VALOR ESTIMADO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS OBLIGACIONES DE LA ETAPA DE DEVOLUCION DE BIENES.

LOS RIESGOS CUBIERTOS SERAN LOS CORRESPONDIENTES AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE NACEN Y QUE SON EXIGIBLES DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL CONTRATO.

EN LA CONFIGURACION DE UNA CAUSAL DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DE LA ETAPA DE OPERACION SERAN CUBIERTA POR EL AMPARO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA EN LA QUE SE PRODUJO LA CAUSAL DE TERMINACION ANTICIPADA.

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:
ESTE AMPARO TENDRA POR OBJETO GARANTIZAR EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE EL OPERADOR HAYA DE UTILIZAR PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

EL PLAZO DE ESTE AMPARO SERA EQUIVALENTE A:

ETAPA: EL PLAZO DE LA ETAPA DE OPERACION
REFERENCIA: EL PLAZO DE LA ETAPA DE OPERACION ESTABLECIDA EN LA SECCION 3.6 Y TRES ANOS MAS
PLAZO: 60 MESES Y 3 ANOS MAS

EL PLAZO DE LA ETAPA DE DEVOLUCION DE BIENES

ETAPA: EL PLAZO DE LA ETAPA DE DEVOLUCION DE BIENES
REFERENCIA: EL PLAZO DE LA ETAPA DE DEVOLUCION DE BIENES ESTABLECIDA EN LA SECCION 3.6 Y TRES ANOS MAS.
PLAZO: 3 MESES Y 3 ANOS MAS

EL VALOR DEL AMPARO DE PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES SERA:

PARA LA ETAPA DE OPERACION $29.760.000.000 DEL MES DE REFERENCIA, 20% DEL VALOR ESTIMADO DE LAS OBLIGACIONES DE LA ETAPA DE OPERACION.

PARA LA ETAPA DE DEVOLUCION DE BIENES $29.760.000.000 DEL MES DE REFERENCIA, 20% DEL VALOR ESTIMADO DE LAS OBLIGACIONES DE LA ETAPAS DE DEVOLUCION DE BIENES.

CALIDAD DEL MANTENIMIENTO:
EL OBJETO DE ESTE AMPARO SERA CUBRIR A TMSA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DANO O DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA REVERTIDA QUE RESULTE IMPUTABLE AL OPERADOR POR MALA CALIDAD EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO:

ESTE AMPARO DEBERA TENER UNA VIGENCIA DE CINCO (5) ANOS CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DE LA ETAPA DE DEVOLUCION DE BIENES.

EL VALOR DEL AMPARO DE CALIDAD DEL MANTENIMIENTO SERA:$29.760.000.000 DEL MES DE REFERENCIA, 20% DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO EXPRESADO EN PESOS DEL MES DE REFERENCIA

EL AMPARO DE CALIDAD DEL MANTENIMIENTO NO SE INCLUIRA NECESARIAMENTE EN LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DESDE SU PRESENTACION INICIAL.

EN CASO DE NO INCLUIRSE INICIALMENTE, LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEBERA SER AMPLIADA POR EL OPERADOR PARA INCLUIR ESTE AMPARO, COMO REQUISITO PARA LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE DEVOLUCION DE LOS BIENES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-44-101244759

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101244759	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	29	12	2023	00:00	30	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.		**NIT: 901.526.664-7**
DIRECCIÓN: Calle 59A SUR - 76A-82	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2007640

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.		**NIT: 830.063.506-6**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 69 - 76	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2203000

ADICIONAL:

EL OPERADOR SE OBLIGA A MODIFICAR LOS AMPAROS DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO INDICADOS EN LAS SECCIONES 13.5(A) Y 13.5(B) EN LOS PLAZOS INDICADOS EN LAS SECCIONES 13.5(A)(I) Y 13.5(B)(I) RESPECTIVAMENTE. EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION ESTARA GARANTIZADO POR EL MISMO AMPARO DE CUMPLIMIENTO Y SU INCUMPLIMIENTO DESATARA LO INDICADO EN LA SECCION 11.2(G).

CALIDAD DEL SERVICIO:
EL OBJETO DE ESTE AMPARO ES GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.
ESTA GARANTIA DEBERA PERMANECER VIGENTE POR TODO EL PLAZO DE LA ETAPA DE OPERACION Y DE LA ETAPA DE DEVOLUCION DE BIENES.

EL VALOR DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA:$29.760.000.000 DEL MES DE REFERENCIA, 20% DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

NOTA: BAJO ESTE CONTRATO DE SEGUROS, LA ASEGURADORA SE OBLIGA A CUBRIR LAS GARANTIAS INDICADAS ANTERIORMENTE Y LOS DEMAS AMPAROS DE LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO QUE SE REQUIERAN EN FUNCION DE LO ESTIPULADO EN LA ETAPA OPERATIVA Y EN LA ETAPA DE DEVOLUCION DE BIENES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACION NO. 2671 DE 2023.

A ESTA GARANTIA LE SERAN APLICABLES LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.17, 2.2.1.2.3.2.9 Y 2.2.1.2.3.2.10 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
ACTUALIZACION DE LOS VALORES DE LAS GARANTIAS:

1. LOS VALORES DE LAS GARANTIAS SERAN INDEXADOS AL MOMENTO DE SU CONSTITUCION APLICANDO LA FORMULA SENALADA EN LA SECCION 4.6.

2. DENTRO DE LOS QUINCE (15) PRIMEROS DIAS DEL MES DE ENERO DE CADA ANO, SE AJUSTARA EL VALOR DE LA TOTALIDAD DE LAS GARANTIAS, PARA LO CUAL SE APLICARA LA FORMULA SENALADA EN LA SECCION 4.6. DE ESTE CONTRATO.

NOTA 1: LA ACTUALIZACION DE VALORES ASEGURADOS ESTA SUJETO A LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL NUMERAL 12.10. DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACION NO. 2671 DE 2023, Y LA ASEGURADORA DARA LUGAR AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL CORRESPONDIENTE A LA INDEXACION O ACTUALIZACION DE VALORES ASEGURADOS, MANTENIENDO LAS MISMAS CONDICIONES OFERTADAS EN ESTE PROCESO PARA LA ETAPA DE OPERACION (TASA Y CONDICIONES TECNICAS).

NOTA 2: LA EXPEDICION DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DE LA ETAPA DE DEVOLUCION DE BIENES SE DEBE CONSTITUIR A PARTIR DE 2028 HASTA TERMINAR EL CONTRATO Y EL PLAZO REQUERIDO EN CADA AMPARO DE ACUERDO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACION NO. 2671 DE 2023; LOS AMPAROS REQUERIDOS EN LA ETAPA DE DEVOLUCION DE BIENES SE REALIZARAN MEDIANTE ADICION O MODIFICACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA PARA CUBRIR LA ETAPA DE OPERACION, MANTENIENDO LAS MISMAS CONDICIONES OFERTADAS (TASA Y CONDICIONES TECNICAS) EN ESTE PROCESO PARA LA ETAPA DE OPERACION.

REVOCACION DE LA POLIZA, CLAUSULAS O CONDICIONES CON TERMINO DE SEIS (6) MESES.
LA POLIZA, SUS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES, CLAUSULAS, ANEXOS Y/O CUALQUIER OTRA CONDICION CONTENIDA EN LA MISMA, UNICAMENTE PODRA SER REVOCADA UNILATERALMENTE POR LA COMPANIA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA ENVIADA AL ASEGURADO, A SU ULTIMA DIRECCION REGISTRADA, CON NO MENOS DE SIES (6) MESES, ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTIA. EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO, SEGUN LO PREVISTO EN EL CODIGO DE COMERCIO.

ASI MISMO, EN EL CASO DE QUE LA ASEGURADORA DECIDA NO OTORGAR RENOVACION O PRORROGA DEL CONTRATO DE SEGURO DEBERA DAR AVISO DE ELLO AL ASEGURADO CON NO MENOS DE SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTIA, EN CASO CONTRARIO SE DARA POR ENTENDIDO QUE LA COMPANIA ACEPTA LA RENOVACION O PRORROGA DE LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, PARA LA ADICION DE LOS CONTRATOS Y MANTENIENDO LAS MISMAS CONDICIONES OFERTADAS EN ESTE PROCESO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.3. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONSULTAR EN EL ANEXO NO. 7 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACION NO. 2671 DE 2023.

CLAUSULA DE APLICACION DE CONDICIONES PARTICULARES
QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO Y CONVENIDO, QUE LA COMPANIA ACEPTA LAS CONDICIONES BASICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO Y EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACION NO. 2671 DE 2023 POR LO TANTO, EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTE LOS OFRECIMIENTOS CONTENIDOS EN LA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-44-101244759

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101244759	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	29	12	2023	00:00	30	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.		**NIT: 901.526.664-7**
DIRECCIÓN: Calle 59A SUR - 76A-82	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2007640

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.		**NIT: 830.063.506-6**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 69 - 76	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2203000

ADICIONAL:

PROPUESTA TECNICA BASICA, FRENTE A LOS TEXTOS DE LOS EJEMPLARES DE LAS POLIZAS, CERTIFICADOS, ANEXOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO; PREVALECERA LA INFORMACION EN EL CONTRATO Y EN LAS CONDICIONES BASICAS TECNICAS ESTABLECIDAS.

DEDUCIBLES: NO APLICACION

PLAZO PARA PAGO PRIMAS: 30 DIAS

EL PLAZO O VIGENCIA DE LA POLIZA QUE SE EXPIDA PARA RESPALDAR LA ETAPA DE OPERACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACION NO. 2671 DE 2023 INICIARA DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DE LA ETAPA DE OPERACION Y TERMINARAN DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO REQUERIDO PARA CADA AMPARO DE ACUERDO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OPERACION NO. 2671 DE 2023. LA EXPEDICION DE LA POLIZA SE REALIZARA ANUALMENTE MEDIANTE CERTIFICADO ADICIONAL A LA POLIZA INICIAL DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES VIGENCIAS:

PRIMERA VIGENCIA 2023 ETAPA DE OPERACION

AMPAROS	FECHA ESTIMADA INICIO VIGENCIA	FECHA ESTIMADA FIN VIGENCIA	DIAS ESTIMADOS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2023 0:00	30/01/2025 0:00	398
CALIDAD DEL SERVICIO	29/12/2023 0:00	30/12/2024 0:00	367
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	29/12/2023 0:00	30/12/2027 0:00	1462

SEGUNDA VIGENCIA 2024 ETAPA DE OPERACION

AMPAROS	FECHA ESTIMADA INICIO VIGENCIA	FECHA ESTIMADA FIN VIGENCIA	DIAS ESTIMADOS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2025 0:00	30/01/2026 0:00	365
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2024 0:00	30/12/2025 0:00	365
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	30/12/2027 0:00	30/12/2028 0:00	365

TERCERA VIGENCIA 2025 ETAPA DE OPERACION

AMPAROS	FECHA ESTIMADA INICIO VIGENCIA	FECHA ESTIMADA FIN VIGENCIA	DIAS ESTIMADOS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2026 0:00	30/01/2027 0:00	365
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2025 0:00	30/12/2026 0:00	365
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	30/12/2028 0:00	30/12/2029 0:00	365

CUARTA VIGENCIA 2026 ETAPA DE OPERACION

AMPAROS	FECHA ESTIMADA INICIO VIGENCIA	FECHA ESTIMADA FIN VIGENCIA	DIAS ESTIMADOS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2027 0:00	30/01/2028 0:00	365
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2026 0:00	30/12/2027 0:00	365
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	30/12/2029 0:00	30/12/2030 0:00	365

QUINTA VIGENCIA 2027 ETAPA DE OPERACION

AMPAROS	FECHA ESTIMADA INICIO VIGENCIA	FECHA ESTIMADA FIN VIGENCIA	DIAS ESTIMADOS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2028 0:00	30/01/2029 0:00	365
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2027 0:00	30/12/2028 0:00	365

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101244759

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101244759	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	29	12	2023	00:00	30	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.		**NIT: 901.526.664-7**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	Calle 59A SUR - 76A-82		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2007640

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.		**NIT: 830.063.506-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	AV EL DORADO NRO. 69 - 76		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2203000

ADICIONAL:

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	30/12/2030 0:00	30/12/2031 0:00	365

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-44-101244759

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-44-101244759**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**12**	**2023**	**29**	**12**	**2023**	**00:00**	**30**	**12**	**2027**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	**NIT: 901.526.664-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
Calle 59A SUR - 76A-82	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2007640

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	**NIT: 830.063.506-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 69 - 76	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2203000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *121,509,462.00	$ *******8,000.00	$ **23,088,317.00	$ *******144,605,780.00	$ **113,300,756,962.64	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE	991135	70.00
AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORR	971116	30.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NACIONAL DE SEGUROS S A COMPAÑIA DE SEGU	33.00	37,389,249,797.67
COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	20.00	22,660,151,392.53
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	15.00	16,995,113,544.40

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11006618287704 (3900) 000144605780 (96) 20241228

REFERENCIA PAGO:

1100661828770-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101244759	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	29	12	2023	00:00	30	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.		**NIT: 901.526.664-7**
DIRECCIÓN: Calle 59A SUR - 76A-82	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2007640

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.		**NIT: 830.063.506-6**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 69 - 76	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2203000

ADICIONAL:

CLAUSULA DISTRIBUCION DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y LO SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS CITADAS MAS ADELANTE, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	FIRMA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	32.00	2,925,042,228.04	38,883,028.15	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Tania Trujillo G.
NACIONAL DE SEGUROS S A COMPAÑIA DE SEGUROS GENERA	33.00	3,016,449,797.67	40,098,122.77	NACIONAL DE SEGUROS
COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	20.00	1,828,151,392.53	24,301,892.59	FAVIO SANCHEZ T
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	15.00	1,371,113,544.40	18,226,419.44	sura
TOTAL	100.00	9,140,756,962.64	121,509,462.96	

MONEDA DE LAS ANTERIORES SUMAS: PESOS

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, SEGUROS DEL ESTADO S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.
CLIENTE

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101244759

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101244759	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	29	12	2023	00:00	30	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.		**NIT: 901.526.664-7**
DIRECCIÓN: Calle 59A SUR - 76A-82	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2007640

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.		**NIT: 830.063.506-6**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 69 - 76	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2203000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-44-101244759

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101244759, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 22 días del mes de DICIEMBRE de 2023



33-44-101244759

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General